PARAGUAY TODOS Y TODAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

INFORME DE EVALUACION
CONCURSO DE OFERTA Nº 05/2011
"CONSTRUCCION DE AMPLIACION DE LOCAL Y VALLADO PERIMETRAL"

INFORME Nº 22

Con relación al llamado PAC Nº 227.124 realizado por el **Proyecto "Apoyo a la Integración Económica del Paraguay" DCI-ALA/2007/19-481** bajo la modalidad de "CONCURSO DE OFERTA", y cuyo proceso de adquisición se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones/ Jefatura de Adquisiciones del Proyecto, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes.

En tal sentido este Comité de Evaluación, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación, deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

CONCURSO DE OFERTA - PROCEDIMIENTO (Artículo 32 de la LEY N° 2051/03)

1. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia ha sido publicado en el Portal de Contrataciones Públicas con el ID N° 227.124 y han sido invitadas las siguientes firmas comerciales: **VALVINA MARIN FRANCO, MP+D S.R.L., FIGACON S.R.L., LIDER ALFREDO GAMARRA AMARILLA, HUGO CONTASTINO GIOVINE GRAMATCHICOFF, RAQUEL CODAS**

El Acto de Apertura de ofertas se llevo a cabo en fecha 02/12/2011 presentando sus ofertas las empresas: **ING. RAMON SALVIONI, ARQ. CELSO MORENO y ING. RAMON BENITEZ**

2. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS.

No se realizaron pedidos de aclaraciones a los oferentes.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO.

La Unidad Operativa de Contrataciones/Jefatura de Adquisiciones del Proyecto "Apoyo a la Integración Económica del Paraguay" DCI-ALA/2007/19-481 ha procedido a revisar la documentación considerada sustancial, presentada por cada uno de los oferentes a los efectos de evaluar el cumplimiento de los requisitos básicos documentales, cuyo análisis arrojaron los siguientes resultados:

Las empresas **ING. RAMON SALVIONI, y ING. RAMON BENITEZ,** han presentado la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

El **ARQ. CELSO MORENO**, no ha cotizado la totalidad de los ítems solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

4) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.
De acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Decreto Reglamentario, una vez desechadas las ofertas que no se ajustan a la documentación básica requerida, corresponde clasificar las ofertas de acuerdo a los costos presentados, y en tal sentido se realiza la siguiente clasificación de las ofertas:

EMPRESA	IMPORTE
ING. RAMON SALVIONI	599.241.391.-
ING. RAMON BENITEZ	439.857.750.-

5) ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS: De la evaluación de especificaciones técnicas y precios de las ofertas presentadas por las empresas **ING. RAMON SALVIONI y ING. RAMON BENITEZ**, la cual se adjunta al presente Dictamen, se desprende lo siguiente:

5.1 Que siguiendo con el método de evaluación sugerido por los artículos 61 y 64 del Decreto Reglamentario, deben ser analizadas detalladamente las ofertas con los precios más bajos propuestos por cada lote, teniendo en cuenta los demás requerimientos establecidos en ley, sobre la base de lo cual se manifiesta.

5.2 Que en el marco del proceso y considerando que la oferta del **ING. RAMON BENITEZ** es la más baja, ha cumplido con los requisitos de documentación del Pliego de Bases y Condiciones y que su oferta se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas para la Construcción de Ampliación de Local y Vallado Perimetral.

6) RECOMENDACIONES DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Art. 28 de la **Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS**, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, que dispone: "... la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones Legales y Técnicas... tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el mas bajo...". El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se expide al respecto, con resguardo a los principios de proporcionalidad y de igualdad de oportunidades consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03, y recomienda la adjudicación del **Concurso de Oferta Nº 05/2011 "Construcción de Ampliación de Local y Vallado Perimetral"** al **ING. RAMON BENITEZ**, por un monto total de **Gs. 439.857.750.- (Guaraníes cuatrocientos treinta y nueve millones ochocientos cincuenta y siete mil setecientos cincuenta)**

PARAGUAY TODOS Y TODAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

En prueba de conformidad, firman el presente acta en fecha 02 de diciembre de 2011, las personas indicadas más abajo:

En representación de la Secretaria General

Omar Arroyo

En representación de la D.G. de Asuntos Legales

En representación de la Subsecretaria de Comercio

En representación de la Dirección General de Administración y Finanzas

Expedito Palacios

En representación de la Subsecretaria de Industria

En Representación del Proyecto

En Representación de Asesoría Técnica del Ministro